

ACUERDO DE INICIO

Visto el proyecto de “Decreto por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano”, remitido por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Salud y Consumo

ACUERDA

INICIAR el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano.

LA CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

Catalina Monserrat García Carrasco

Avda. De la Innovación, s/n, Edif. Arena - I. 41071 Sevilla

Telél. 95 500 63 00. Fax 95 504 81 54



Código Seguro de Verificación: VH5DPUZDA3U9UE88H2GRKYBLSUWRF6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	07/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPUZDA3U9UE88H2GRKYBLSUWRF6	PÁGINA	1/1
			